

Novo: Recibir copia a Mr.
Gonzales de la CUS
COTRO SP3 Concejal CUS
06-10-2017

SECRETARÍA CONCEJALIA	RECIBIDO: <i>Sguzep</i>
	FECHA: <i>28/09/2017</i>
	HORA: <i>15:38</i>
	FIRMA: _____
SERGIO GARNICA ORTIZ CONCEJAL	

ALCALDÍA
31/10/2017
QUITO
ALCALDÍA

Oficio N°: SG- **2741**
Quito D.M., **28 SET. 2017**
Ticket GDOC: 2017-140798

Abogado

✓ Sergio Garnica

Presidente de la Comisión de Uso de Suelo

Presente

Asunto: Fe de erratas, Ordenanza Metropolitana No. 183.

De mi consideración:

La Resolución de Concejo No. C723 de 30 de septiembre de 2005, faculta a la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, previa autorización del señor(a) Presidente(a) de la respectiva Comisión, a rectificar los errores de forma en los informes de comisiones, así como también en las resoluciones y ordenanzas de cualquier índole sin que pase al Concejo para su aprobación.

Con este antecedente, y en atención al oficio No. 364-CPP-2017, de 26 de septiembre de 2017, suscrito por el Ing. Carlos Páez Pérez, Concejal Metropolitano, me permito solicitar a usted se autorice la emisión de una "fe de erratas", por cuanto en la Ordenanza Metropolitana No. 183, de 13 de septiembre de 2017, adoptada en sesión de 1 de septiembre del mismo año, se detectó la existencia de un error involuntario en el la Disposición Reformatoria Primera, en cuanto a la referencia del artículo a reformarse, pues se refiere al "artículo 26 de la Ordenanza Metropolitana No. 432, modificatoria de la No. 172, del Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, (...)".

La fe de erratas rectificará el texto correspondiente al primer párrafo de la Disposición Reformatoria Primera de la Ordenanza Metropolitana No. 183, sustituyendo el texto del primer párrafo, de "Refórmese el artículo 26 de la Ordenanza Metropolitana No. 432, modificatoria de la No. 172, (...)", por "Refórmese el artículo ... (26) de la Ordenanza Metropolitana No. 172, modificado mediante Ordenanza Metropolitana No. 432, (...)".

✓ Adjunto con cargo devolutivo documentación constante en dos fojas.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2017-09-27	

Ejemplar 1: Destinataria
Ejemplar 2: Archivo numérico
Ejemplar 3: Archivo de antecedentes
Ejemplar 4: Secretaría General del Concejo

Copia para conocimiento:

Ejemplar 5: Concejal Ing. Carlos Páez Pérez



Carlos Páez Pérez
CONCEJAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio No. 364-CPP-2017
Quito, 26 de septiembre del 2017

Abogado
Diego Cevallos
Secretario General, Concejo Metropolitano de Quito
Presente

Diego Cevallos
26/09/2017

De mi consideración:

En relación a la Ordenanza Metropolitana No. 183, sancionada el 13 de septiembre del 2017, debo señalar que la Primera Disposición Reformatoria está mal redactada y debe ser corregida, ya que lo que se reforma no es "el artículo 26 de la Ordenanza Metropolitana No. 432, modificatoria de la No. 172" como reza el texto aprobado, sino el artículo innumerado 26 (artículo ...(26)) de la Ordenanza Metropolitana No. 172, modificado mediante la Ordenanza Metropolitana No. 432.

Seguro de su atención, me suscribo.

Atentamente,

Carlos Páez Pérez
Carlos Páez Pérez
Concejal Metropolitano

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: **26 SEP 2017** Hora 14h46

Nº. HOJAS 11

Recibido por: -m-